

LAS HUELGAS GENERALES DE LA DEMOCRACIA

En 32 años de democracia, los sindicatos han pateado las calles por un paro general hasta en seis ocasiones

Desde 1978 se han convocado seis huelgas generales en España:

- cuatro con un paro de 24 horas (1985, 1988, 1994 y 2002)
- una de media jornada (1992)
- otra de una hora (1978)

La próxima, CC OO ha adelantado ya su convocatoria como respuesta a una reforma laboral que creen "lesiva" para los trabajadores.

- 5 de abril de 1978.

UGT y CC OO se suman a la convocatoria europea hecha por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para protestar contra el paro. Durante una hora 28 países europeos vivieron una jornada de protesta por el problema del desempleo que alcanzaba niveles del 5 % en Europa. Según los sindicatos, en España pararon unos de cuatro millones de trabajadores para protestar contra el desempleo, que en febrero de ese año ascendía a 744.702 personas. Desde el Ministerio del Interior se informó de que la participación fue muy escasa.

- 20 de junio de 1985.

Primera jornada de huelga general en nuestra joven democracia contra un gobierno presidido por Felipe González (PSOE). CC OO y otras fuerzas minoritarias convocaron la huelga contra la ley de Pensiones, que aumentaba el período de cálculo de las pensiones de dos a ocho años. Según los sindicatos, la huelga fue un gran éxito, secundada por cuatro millones de trabajadores en todo el país, y contó con mayor incidencia en los sectores de la industria metalúrgica, la industria textil, los transportes y la construcción. El Gobierno, por su parte, aseguró que la normalidad fue prácticamente total excepto en determinadas zonas industriales, y redujo a un millón el número de participantes.

- 14 de diciembre de 1988.

Más de siete millones de trabajadores secundaron la huelga general para la retirada del plan de empleo juvenil y en contra de la política económica del Gobierno de Felipe González. Esta convocatoria ha sido una de las que mayor repercusión ha tenido en la reciente historia laboral española, ya que fue protagonizada por la mayoría de los trabajadores en las 24 horas, conocida por el 14-D.

UGT rompió los estrechos vínculos que mantenía con el PSOE y esto motivó que fuera mayoritaria frente a la anterior (1985). El Gobierno dio marcha atrás a sus medidas y se produjo el llamado "giro social".

La huelga fue seguida por más del 90 por ciento de los trabajadores, unos siete millones, según los sindicatos. El coste del paro se estimó en unos 400.000 millones de pesetas.

- 28 de mayo de 1992.

En esta ocasión sólo se paró media jornada, excepto en las comunidades de Murcia y Baleares donde fue de 24 horas, para pedir la retirada del decreto que recortaba las prestaciones por desempleo y del proyecto de ley de huelga, además de reclamar la reindustrialización de España. El paro finalizó sin graves incidentes, pero con un desigual seguimiento. Mientras para el Gobierno la participación de trabajadores en el paro fue del 34,6 por ciento, para los sindicatos UGT y CC OO, la jornada fue un éxito histórico, y la CEOE la calificó de rotundo fracaso. El paro del 28-M no afectó al País Vasco y Navarra, que lo efectuaron el día anterior en una convocatoria hecha por UGT, CC OO, ELA-STV y LAB de 24 horas.

La CEOE valoró el coste final del paro en unos 30.000 millones de pesetas frente a los 135.000 inicialmente previstos, ya que según sus datos la huelga fue secundada solo por el 23% de los trabajadores.

- 27 de enero de 1994.

Se convocó una huelga general contra la reforma laboral del Gobierno. Los dirigentes sindicales calificaron la convocatoria de "rotundo éxito" secundada por un 90 %, sin embargo, el Gobierno valoró el seguimiento de la misma en un 30 % de la población laboral y la patronal en un 26 %. Los principales motivos de la huelga fueron los recortes en las conquistas sociales y la reforma del mercado de trabajo. El número de parados en esa fecha ascendía a 3.545.950, frente a los 11.877.270 ocupados.

Según los datos de ambas centrales sindicales sobre el seguimiento en las distintas regiones españolas, se situó a la cabeza, con un 100 por cien; seguida de Cantabria, con un 98 por ciento, mientras que Extremadura, fue la comunidad con menor nivel de participación, un 75 %. Como cierre de la jornada de huelga, se superaron los dos millones de asistentes a las manifestaciones celebradas en todas las comunidades, excepto en Madrid que tuvo lugar al día siguiente bajo el lema "Por el empleo y la solidaridad". A pesar de todo, el Gobierno decidió mantener la reforma laboral.

- 20 de junio de 2002.

Huelga general contra el Gobierno del PP, que la calificó de fracaso mientras que la oposición y los sindicatos reiteraron la necesidad de retomar el diálogo social y criticaron el tratamiento informativo de la jornada de paro general. Los sindicatos UGT y CC OO consideraron que la huelga general fue "un éxito", ya que supuso "una de las mayores jornadas de movilización, por motivos sociolaborales, vividas por la sociedad española". Para CC OO, la huelga fue un "éxito" y "un incuestionable respaldo a la posición sindical de rechazo del decretazo y a la exigencia de su retirada".

Por el contrario, el ministro de Fomento, Francisco Alvarez-Cascos, insistió en calificarla de "rotundo fracaso". Desde el PSOE se calificó al Gobierno de "mentiroso" por no reconocer el "éxito". El día 19 de junio, el Tribunal Supremo ratificó estos mínimos decretados por el Gobierno para la huelga general, contra de la reforma laboral del Ejecutivo. El Supremo, reunido con carácter de urgencia, rechazó el recurso de los sindicatos contra los servicios mínimos y que afectan a la radio y televisión públicas y al salvamento marítimo.

Sin embargo, cinco años más tarde, la sentencia dictada el 30 de marzo de 2007 por el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el Real Decreto de la reforma laboral de 2002, el "decretazo", contra el que las fuerzas sindicales convocaron la huelga general. El Constitucional considera que no estuvo justificada la urgencia y extraordinaria necesidad que alegó el Gobierno para sacarlo adelante. Para CC OO esta sentencia sienta un precedente para ningún gobierno lleve a cabo "una reforma laboral sin un sindicato".